

## ACTA DE DICTAMINACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE 2023

OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATEGIA "ALE" PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, COMO MECANISMO EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN A LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) Y ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (AVCM), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Estando reunidas y reunidos, previa convocatoria, las y los integrantes del Comité Dictaminador, para realizar el análisis, evaluación y dictaminación de los proyectos participantes en la convocatoria del Programa Estrategia ALE 2023, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) y tratar el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia
3. Presentación de "Concentrado de los 41 proyectos seleccionados en la etapa de validación y que pasaron a evaluación"
4. Análisis de promedios para filtrar los evaluados con puntaje de 85 puntos como mínimo y máximo 100 puntos.
5. Exposición de dudas y observaciones de las y los dictaminadores sobre los proyectos evaluados.
6. Análisis de montos solicitados, con relación a la suficiencia presupuestal del programa.
7. Dictaminación.
8. Impresión y firma de "Acta de Dictaminación" para su publicación.
9. Cierre de sesión.

### ANTECEDENTES.

El día 11 de marzo de 2023, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las Reglas de Operación para la operación del Programa Estrategia ALE.

El Programa Estrategia Ale tiene por objetivo incrementar las capacidades institucionales en las comisarías municipales, a través del otorgamiento de apoyo económico, acompañamiento y formación especializada a los municipios para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a



Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) a fin de brindar atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección.

Los objetivos específicos del Programa son:

- a) Brindar formación especializada al estado de fuerza municipal que atiende a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género.
- b) Otorgar acompañamiento normativo y programático a diversas áreas de los gobiernos municipales para la armonización en materia de medidas y órdenes de protección.
- c) Realizar, a través de las UEPAMVV, acciones de difusión en materia de Derechos Humanos para niñas, adolescentes y mujeres que promuevan el acceso a una vida libre de violencia.

De conformidad con el numeral 1.1 *Proceso de Operación/Instrumentación*, numeral 11.1, se publicó la convocatoria el día 11 de marzo de 2023, para los municipios interesados en acceder al Programa Estrategia Ale. Atendiendo a la presente convocatoria se realizó un taller de "Elaboración de Proyectos", mediante plataforma meet los días 15 y 16 de marzo del 2023, y se contó con la asistencia de 66 municipios.

Si bien la cobertura geográfica del programa es para los 125 municipios del Estado de Jalisco, participaron 59 municipios que presentaron proyecto único, de conformidad con el numeral 11.3 *Recepción de proyectos*, de las reglas de operación del Programa Estrategia ALE.

Pasadas las etapas señaladas en las Reglas de Operación 2023 en torno a la recepción de proyectos y validación, se procedió a la selección de los municipios que cumplieron con los requisitos señalados en las mismas.

Durante este proceso se constituyó el "Comité Dictaminador" de conformidad con el numeral 11.7 de las Reglas de Operación del Programa, para llevar a cabo el análisis, evaluación y dictaminación de proyectos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.6 "Dictaminación" y el numeral 11.7, de las Reglas de Operación del Programa Estrategia ALE, el Comité Dictaminador tiene a su cargo la dictaminación de los proyectos que cumplieron debidamente con los requisitos establecidos en el Programa Estrategia ALE 2023 para poder determinar

qué municipio será beneficiado con el recurso, mediante el siguiente sistema de puntaje:

| Destino de inversión "A" |  |           |
|--------------------------|--|-----------|
| 1                        | Que el diseño del proyecto responda a una problemática analizada con perspectiva de género e incluya la información solicitada, que sea redactado con lenguaje incluyente, así como apego a los objetivos de las ROP y su convocatoria | 60 puntos |
| 2                        | Que establezca con claridad su contribución para atender la AVGM   | 15 puntos |
| 3                        | Si es considerado municipio prioritario  | 5 puntos  |
| 4                        | Que el proyecto responde al contexto de violencia por razón de género del municipio  | 10 puntos |
| 5                        | Que el proyecto incorpore la propuesta de implementación de Código Violeta en su municipio   | 5 puntos  |
| 6                        | Que el proyecto incorpore que ya se emiten órdenes de protección mediante Jueces, Juezas municipales, Síndico o Síndica (De ser así incorporar la cantidad de órdenes emitidas)  | 5 puntos  |



| Destino de inversión "B" |  |           |
|--------------------------|--|-----------|
| 1                        | Carta en Sentido Positivo del Ejercicio Fiscal Anterior o del último en el que participó o en su defecto el Informe final detallado sobre los avances en la política pública para la seguridad y acceso a la justicia de las mujeres de su municipio | 10 puntos |
| 2                        | Que establezca con claridad su contribución para atender la AVGM   | 15 puntos |



|   |   |           |
|---|---|-----------|
| 3 | Que el diseño del proyecto responda a la problemática analizada con perspectiva de género y sea redactado con lenguaje incluyente, como su apego a los objetivos de las ROP y su convocatoria | 60 puntos |
| 4 | Continuidad al proyecto implementado en el Ejercicio Fiscal anterior atendiendo las recomendaciones para establecer una Agenda de Mejora  | 5 puntos  |
| 5 | Se trate de un municipio prioritario  | 5 puntos  |
| 6 | Que el proyecto incorpore y acredite mediante documento testado la emisión de órdenes de protección por parte de Jueces, Juezas municipales, Síndicos y Síndicas                              | 5 puntos  |

Con el Comité Dictaminador constituido, se realizó una primera sesión de trabajo mediante plataforma meet, el día 19 de abril del presente año, con la finalidad de exponerles el proceso de evaluación de los proyectos; con ello se dio inicio al análisis y dictaminación de los proyectos durante los días 20, 21, 22, 23 de abril para culminar con una última sesión presencial para la dictaminación el día 24 de abril a las 11:00 horas en sala 1, piso 2 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en calle Francisco de Quevedo no. 169 Colonia Arcos Vallarta.

Se desahogó el orden del día de la última sesión de dictaminación, de la siguiente forma:

1. Se realizó la bienvenida por parte de la Secretaria Técnica del Comité, representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
2. Se tomó la asistencia; el Comité quedó integrado por 5 dependencias:
  - o Representante de la Secretaría de Seguridad;
  - o Representante de la Fiscalía del Estado de Jalisco;
  - o Representante de la Coordinación General Estratégica de Seguridad;
  - o Representante de la Secretaría General de Gobierno; y
  - o Y representante de SISEMH, como Secretaria Técnica.



3. Se comenzó el análisis del listado de proyectos evaluados de conformidad con el puntaje obtenido de las calificaciones vertidas mediante la plataforma "Rumbo a la Igualdad" en donde los y las dictaminadoras evaluaron cada proyecto;
4. Se abrió el espacio para la exposición de observaciones y comentarios por parte de los y las dictaminadoras sobre los proyectos evaluados;
5. Se comenzó a deliberar la pertinencia de los apoyos a los municipios en función de los montos solicitados, los objetivos planteados en sus proyectos, la suficiencia presupuestal del Programa, la incidencia de violencia de género en esos municipios, el puntaje obtenido por su proyecto, la implementación previa del Programa en los casos de los municipios que aplicaron nuevamente y la necesidad de fortalecimiento institucional en materia de protección y seguridad para las mujeres;
6. Un aspecto importante que retomaron las personas integrantes del Comité fue la necesidad de garantizar el acceso a un mayor número de municipios a través del Programa, de modo que se priorice en la medida de lo posible la creación de nuevas Unidades Especializadas Policiales para Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, para con ello ampliar la cobertura territorial del Programa y poder beneficiar así de manera indirecta a mujeres, adolescencias y niñez de más municipios de Jalisco. Considerando esta premisa es que se decidió por unanimidad beneficiar a los municipios de continuidad en el Programa Estrategia Ale con el monto mínimo señalado por las Reglas de Operación, siempre y cuando hayan obtenido el puntaje requerido por el Programa; y por otro lado beneficiar la creación de nuevas unidades con un monto fijo, superior al mínimo señalado por las Reglas de Operación, siempre y cuando hayan cumplido con el puntaje requerido. De modo que pudieron resultar beneficiados 32 municipios, de los que 23 son de continuidad y 9 son de nueva creación.
7. Luego de la deliberación en colegiado por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobaron los municipios que serán beneficiados en 2023, se realizó y votó el Dictamen:

Por lo que, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN DEFINITIVO

| FOLIO | MUNICIPIO PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PROYECTO   | RESULTADO DEL DICTAMEN   |
|-------|------------------------|---|--|
| 003   | TOTOTLÁN               | CREACIÓN DE UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN, JALISCO 2023 | APROBADO   |
| 004   | MAGDALENA              | UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN POLICIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA "ESCUADRON OBSIDIANAS DE MAGDALENA: MUJERES QUE CUIDAN A LAS MUJERES"    | APROBADO   |
| 005   | JUANACATLÁN            | FORTALECER LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA BRINDAR ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN                        | APROBADO  |
| 006   | ENCARNACIÓN DE DÍAZ    | COMUNIDAD UNIDA LIBRE DE VIOLENCIA  | APROBADO   |
| 007   | PONCITLÁN              | FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A MUJERES   | APROBADO   |




|      |                    |   |           |
|------|--------------------|---|-----------|
|      |                    | VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN 2023   |           |
| 008  | COCULA             | POR LA CONTINUIDAD DE UN COCULA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES  | APROBADO  |
| 009  | TALPA DE ALLENDE   | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  | RECHAZADO |
| 010  | ZAPOPAN            | ACCIONES DE REESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (UAVI) ZAPOPAN      | APROBADO  |
| 011  | CAÑADAS DE OBREGÓN | MUJERES CON PAZ EN SU CORAZÓN   | RECHAZADO |
| 012  | AUTLÁN DE NAVARRO  | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO | APROBADO  |
| 0013 | ZAPOTLÁN DEL REY   | LA LLAVE MAESTRA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA   | RECHAZADO |





|      |                       |  |          |
|------|-----------------------|--|----------|
| 014  | EL SALTO              | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA COADYUVAR EN LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES | APROBADO |
| 015  | ATENGUILLO            | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: MÓDULO ATENGUILLO Y LOS VOLCANES   | APROBADO |
| 016  | EL ARENAL             | UNIDAS ENTRE SÍ, POR UN ARENAL SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES   | APROBADO |
| 0017 | JESÚS MARÍA           | ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA   | APROBADO |
| 0018 | TALA                  | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TALA  | APROBADO |
| 0019 | TEPATITLÁN DE MORELOS | FORTALECIMIENTO DE UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES   | APROBADO |



|      |                       |   |  |
|------|-----------------------|---|--|
|      |                       | VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN TEPATITLÁN DE MORELOS  |  |
| 0020 | ATOTONILCO EL ALTO    | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO                                       | APROBADO   |
| 0021 | GÓMEZ FARÍAS          | GÓMEZ FARÍAS, MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA  | APROBADO   |
| 0022 | AHUALULCO DE MERCADO  | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AHUALULCO DE MERCADO PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES | RECHAZADO  |
| 0023 | SAN JUAN DE LOS LAGOS | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA   | APROBADO   |
| 0024 | MIXTLÁN               | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE MIXTLÁN   | APROBADO  |
| 0025 | OCOTLÁN               | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE  | RECHAZADO  |


|      |                            |  |           |
|------|----------------------------|--|-----------|
|      |                            | OCOTLÁN PARA SU<br>CONTINUACIÓN 2023   |           |
| 0026 | SAN SEBASTIÁN DEL<br>OESTE | ESTRATEGIA "ALE"   | RECHAZADO |
| 0027 | GUADALAJARA                | CONECTADO A GUADALAJARA<br>EN CONTRA DE LA VIOLENCIA<br>DE GÉNERO  | APROBADO  |
| 0028 | SAN JULIÁN                 | CREACION DE LA UNIDAD<br>ESPECIALIZADA DE ATENCION<br>A MUJERES VICTIMAS DE<br>VIOLENCIA (UEPAMVV) EN EL<br>MUNICIPIO DE SAN JULIAN                                      | APROBADO  |
| 0029 | JOCOTEPEC                  | FORTALECIMIENTO DE LA<br>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE<br>ATENCIÓN ESPECIALIZADA A<br>NIÑAS, ADOLESCENTES Y<br>MUJERES VÍCTIMAS DE<br>VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE<br>JOCOTEPEC | APROBADO  |
| 0030 | IXTLAHUACÁN DEL<br>RÍO     | CREACIÓN DE UNIDAD<br>POLICIAL PARA LA ATENCIÓN<br>INTEGRAL DE MUJERES<br>VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL<br>MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN<br>DEL RÍO                             | APROBADO  |
| 0031 | VILLA CORONA               | CREACIÓN DE LA UNIDAD<br>ESPECIALIZADA POLICIAL<br>PARA LA ATENCIÓN A MUJERES<br>VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL<br>MUNICIPIO DE VILLA CORONA                                | APROBADO  |



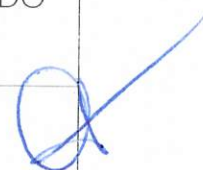
|      |                      |  |   |
|------|----------------------|--|---|
| 0032 | ACATLÁN DE JUÁREZ    | CREACION DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA UEPAMVV DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE JUAREZ        | APROBADO  |
| 0033 | CHAPALA              | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (UEPAMVV)                            | APROBADO  |
| 0034 | ARANDAS              | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO | RECHAZADO   |
| 0035 | TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MUJER SEGURA                               | APROBADO  |
| 0036 | ATEMAJAC DE BRIZUELA | UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO                                 | RECHAZADO  |
| 0037 | TEQUILA              | POR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN TEQUILA  | RECHAZADO   |
| 0038 | OJUELOS              | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL   | APROBADO  |



|      |                               |  |  |
|------|-------------------------------|--|--|
|      |                               | PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE OJUELOS EN LA COMISARIA MUNICIPAL  |  |
| 0039 | UNIÓN DE TULA                 | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO                   | APROBADO   |
| 0040 | TONALÁ                        | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  | RECHAZADO  |
| 0041 | LA BARCA                      | FORTALECIMIENTO DE LA UEPAMVV EN EL MUNICIPIO DE LA BARCA  | APROBADO   |
| 0042 | IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS | FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO | APROBADO  |
| 0043 | ZACOALCO DE TORRES            | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES                         | RECHAZADO  |

|      |                    |   |   |
|------|--------------------|---|---|
| 0044 | JAMAY              | CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA ADSCRITA A LA COMISARÍA MUNICIPAL   | APROBADO  |
| 0045 | SAYULA             | FORTALECER LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SAYULA   | APROBADO  |
| 0046 | EL GRULLO          | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE EL GRULLO, JALISCO   | APROBADO  |
| 0047 | SAN GABRIEL        | INSTALAR LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN A MUJERES RECEPTORAS DE LAS VIOLENCIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL. | RECHAZADO  |
| 0048 | ZAPOTLÁN EL GRANDE | "SUPERANDO MIS MIEDOS Y RECUPERANDO MI CONFIANZA. FORTALECIMIENTO DE LA "UEPAMVV" EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  | APROBADO  |
| 0049 | MAZAMITLA          | CREAR UNA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA  | APROBADO  |

|      |                       |   |           |
|------|-----------------------|---|-----------|
|      |                       | CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MAZAMITLA   |           |
| 0050 | SAN MIGUEL EL ALTO    | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA             | APROBADO  |
| 0051 | LAGOS DE MORENO       | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA             | APROBADO  |
| 0052 | SAN MARCOS            | MUJERES UNIDAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA  | RECHAZADO |
| 0053 | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | REFORZAMIENTO EFECTO AL EJERCICIO ESTRATEGIA ALE 2022   | APROBADO  |
| 0054 | MASCOTA               | ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MASCOTA.                                       | RECHAZADO |
| 0055 | TEOCALTICHE           | UNIDAD MUNICIPAL DE TEOCALTICHE ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y RAZÓN DE GÉNERO | APROBADO  |
| 0056 | TAMAZULA DE GORDIANO  | POR UN MUNICIPIO QUE FORTALEZCA UNA VIDA SIN VIOLENCIA  | RECHAZADO |
| 0057 | CIHUATLÁN             | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA  | APROBADO  |



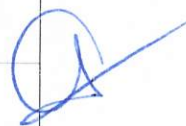


|      |             |  |           |
|------|-------------|--|-----------|
|      |             | UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, 2023                                   |           |
| 0058 | COLOTLÁN    | UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN  | RECHAZADO |
| 0059 | TOMATLÁN    | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE TOMATLÁN, JALISCO   | RECHAZADO |
| 0060 | TECOLOTLÁN  | CREACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN   | RECHAZADO |
| 0061 | ZAPOTLANEJO | UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. (UEANAMVVFG) | APROBADO  |

En consecuencia y visto el contenido del resultado del dictamen de cada uno de los municipios participantes y atendiendo la disponibilidad presupuestal,

LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE 2023 SON:

| Nº. | FOLIO          | MUNICIPIO             | MONTO APROBADO |
|-----|----------------|-----------------------|----------------|
| 1   | ALE-00005-2023 | Juanacatlán           | \$550,000.00   |
| 2   | ALE-00007-2023 | Poncitlán             | \$550,000.00   |
| 3   | ALE-00008-2023 | Cocula                | \$550,000.00   |
| 4   | ALE-00010-2023 | Zapopan               | \$550,000.00   |
| 5   | ALE-00012-2023 | Autlán de Navarro     | \$550,000.00   |
| 6   | ALE-00014-2023 | El Salto              | \$550,000.00   |
| 7   | ALE-00015-2023 | Atenguillo            | \$550,000.00   |
| 8   | ALE-00016-2023 | El Arenal             | \$750,444.00   |
| 9   | ALE-00018-2023 | Tala                  | \$550,000.00   |
| 10  | ALE-00019-2023 | Tepatitlán de Morelos | \$550,000.00   |
| 11  | ALE-00020-2023 | Atotonilco el Alto    | \$550,000.00   |
| 12  | ALE-00021-2023 | Gómez Farías          | \$750,444.00   |
| 13  | ALE-00023-2023 | San Juan de los Lagos | \$750,444.00   |
| 14  | ALE-00024-2023 | Mixtlán               | \$750,444.00   |
| 15  | ALE-00027-2023 | Guadalajara           | \$550,000.00   |
| 16  | ALE-00029-2023 | Jocotepec             | \$550,000.00   |
| 17  | ALE-00031-2023 | Villa Corona          | \$750,444.00   |
| 18  | ALE-00033-2023 | Chapala               | \$550,000.00   |
| 19  | ALE-00035-2023 | Tlajomulco de Zúñiga  | \$550,000.00   |



|    |                |                               |              |
|----|----------------|-------------------------------|--------------|
| 20 | ALE-00038-2023 | Ojuelos                       | \$750,444.00 |
| 21 | ALE-00041-2023 | La Barca                      | \$550,000.00 |
| 22 | ALE-00042-2023 | Ixtlahuacán de los Membrillos | \$550,000.00 |
| 23 | ALE-00044-2023 | Jamay                         | \$750,444.00 |
| 24 | ALE-00045-2023 | Sayula                        | \$550,000.00 |
| 25 | ALE-00046-2023 | El Grullo                     | \$550,000.00 |
| 26 | ALE-00048-2023 | Zapotlán el Grande            | \$550,000.00 |
| 27 | ALE-00049-2023 | Mazamitla                     | \$750,444.00 |
| 28 | ALE-00050-2023 | San Miguel el Alto            | \$550,000.00 |
| 28 | ALE-00051-2023 | Lagos de Moreno               | \$550,000.00 |
| 30 | ALE-00053-2023 | San Pedro Tlaquepaque         | \$550,000.00 |
| 31 | ALE-00057-2023 | Cihuatlán                     | \$550,000.00 |
| 32 | ALE-00061-2023 | Zapotlanejo                   | \$750,444.00 |

Conforme a la puntuación otorgada por el Comité Dictaminador y de conformidad al trabajo colegiado resultan elegidos **32** proyectos de los **59** participantes.

8. Cierre de sesión.

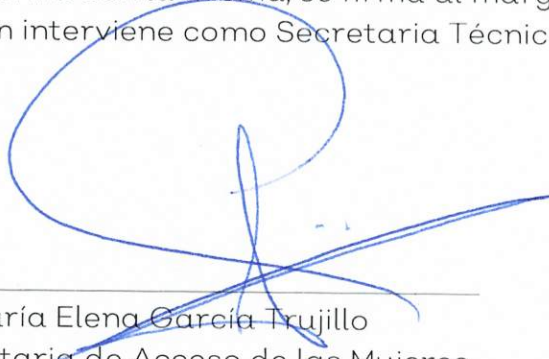


En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 24 de abril de 2023, y con fundamento en el numeral 11.6 de las Reglas de Operación del Programa Estrategia ALE 2022, así determinaron los resultados en la presente acta, el Comité Dictaminador conformado por la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía del Estado de Jalisco, la Secretaría de Seguridad, la Coordinación General Estratégica de Seguridad y la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.



La Comisión Dictaminadora formuló la presente acta a manera de informe de sus trabajos, declarando que actuó bajo los criterios de imparcialidad y transparencia y no tener conflicto de intereses en el resultado.

Leída que fue la presente y conforme con la misma, se firma al margen y al calce para su constancia y validez por quien interviene como Secretaria Técnica.



---

María Elena García Trujillo  
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres  
A una Vida Libre de Violencia  
Secretaria Técnica